

Global Network for Securing Electoral Integrity - GNSEI

Preservar la independencia en la relación del OGE con los organismos gubernamentales/estatales

Proyecto de directrices

Actualizado el 15 de abril de 2024

Introducción

Declaración de propósito

El propósito de estas directrices es ayudar a los organismos de gestión electoral (OGE) a afirmar, proteger y promover su independencia mientras llevan a cabo sus mandatos en colaboración con otros organismos gubernamentales/estatales. Aunque pueden tener diferentes estructuras, composiciones y mandatos legales, se espera que todos los OGE brinden oportunidades genuinas para que todos los electores emitan sus votos y sean contados. Los OGE operarán en una variedad de entornos, desde autocráticos hasta ampliamente democráticos, con desafíos a su autonomía y autoridad que emanan de diferentes fuentes. Deben planificar los desafíos cotidianos a la administración electoral, así como las crisis potenciales, incluidos desastres naturales o climáticos como incendios forestales, terremotos, inundaciones y otras condiciones climáticas severas que pueden tener un impacto a corto plazo en la administración electoral. Las crisis también pueden ser de naturaleza de más largo plazo, como pandemias o conflictos en curso, lo que requiere una planificación considerable para acuerdos especiales de votación. En circunstancias normales y en situaciones de crisis, los OGE a menudo comparten deberes relacionados con las elecciones con otras instituciones gubernamentales; por lo tanto, deben administrar el proceso electoral mientras navegan por un conjunto complejo de relaciones e interdependencias con otras partes interesadas, incluidas las instituciones y el personal del Estado. Estas interdependencias pueden tener implicaciones para la capacidad de los OGE de cumplir con principios democráticos ampliamente aceptados, incluidas la independencia y la imparcialidad.

Comprender la independencia del OGE

Está surgiendo un consenso en el sentido de que la independencia de los OGE tiene múltiples dimensiones y no se limita a la independencia institucional que a menudo está consagrada en la ley. La visión más amplia de la independencia del OGE también incluye autonomías financieras, de personal, funcionales y de comportamiento. Teniendo en cuenta esta evolución de la comprensión, los impedimentos para la independencia del OGE incluyen, entre otros:

- un mandato legal limitado o poco claro;
- recursos insuficientes o dependencias insostenibles de donantes extranjeros; y
- interferencia política en los mandatos, la toma de decisiones, los presupuestos y el nombramiento y permanencia del liderazgo y el personal del OGE.

Por otra parte, los factores que permiten la independencia del organismo electoral pueden incluir:

- liderazgo fuerte e imparcial;
- comunicaciones proactivas y estratégicas y la voluntad de adoptar una postura pública contra la interferencia política;
- aliados en el gobierno, la academia, la sociedad civil, los medios de comunicación y la comunidad diplomática, entre otros, que apoyan, protegen y refuerzan la autonomía del OGE;
- acceso irrestricto y oportuno a recursos y personal.

Proteger la independencia del OGE en sus colaboraciones con otros organismos estatales

El concepto de independencia del OGE no excluye las interdependencias con otras partes interesadas del gobierno, debido a la división habitual de responsabilidades funcionales entre las instituciones durante el ciclo electoral, o según lo requiera una situación de crisis. Estas otras instituciones pueden incluir, por ejemplo, ministerios de educación, salud, transporte y hacienda; agencias nacionales de estadística; agencias de ayuda en casos de desastre; el sector de seguridad; autoridades municipales; o el servicio postal. Se pueden obtener importantes beneficios al colaborar eficazmente con estos y otros organismos estatales, entre ellos:

- fomento de la confianza, particularmente cuando el OGE participa visible y proactivamente en un grupo de trabajo nacional durante una emergencia, o cuando la colaboración apoya una narrativa positiva sobre la solidez y la integridad de los sistemas electorales;
- eficiencias operativas y de costos, que permiten a un organismo electoral aprovechar experiencia, habilidades o recursos que quizás no tenga internamente; y
- permitiendo un enfoque de todo el gobierno para salvaguardar la integridad electoral.

Sin embargo, las realidades políticas pueden obstaculizar las colaboraciones de los OGE con otras instituciones, particularmente cuando las estructuras de autonomía son débiles y la amenaza de interferencia política es alta. Existen varias amenazas principales a la independencia que pueden tener un impacto significativo en la integridad electoral, entre ellas:

- transparencia insuficiente sobre la colaboración del OGE con organismos estatales, lo que lleva a acusaciones de partidismo u otros tipos de información errónea o desinformada;
- ambigüedad de mandatos y autoridad en todas las tareas de gestión electoral;
- financiación retrasada, insuficiente o inapropiadamente condicionada de la administración electoral;
- dotación de personal insuficiente o impermanente que requiere que los organismos electorales adscriban personal de otros organismos estatales;
- usurpación del poder por otras instituciones que deberían desempeñar un papel de apoyo en el proceso electoral;
- ineficiencias operativas y oportunidades de interferencia en las elecciones durante una crisis que provocan retrasos en el cumplimiento de plazos ajustados.

Pautas

Las siguientes directrices tienen como objetivo ayudar a los OGE a mantener su independencia y neutralidad política mientras colaboran y aprovechan eficazmente las capacidades de otros organismos gubernamentales, incluso durante las crisis. Las directrices brindan recomendaciones a una variedad de partes interesadas sobre cómo pueden apoyar la independencia de los OGE. El espíritu de estas directrices puede ser igualmente relevante para las relaciones de los OGE con actores privados o no gubernamentales en algunas circunstancias.

Las legislaturas deberían:

- Garantizar mandatos legales claros e inequívocos y la delimitación de responsabilidades relacionadas con las elecciones, incluida la autoridad del OGE para dirigir e interactuar con otros organismos estatales y, cuando corresponda, niveles subnacionales de gobierno.
- Garantizar claridad jurídica sobre las funciones desempeñadas por el OGE y otros órganos gubernamentales en caso de aplazamiento de elecciones y/o acuerdos provisionales y cualquier poder o responsabilidad especial que pueda otorgarse a diversos órganos durante una crisis, y garantizar que estén en consonancia con los estándares internacionales para elecciones democráticas.

- Proporcionar una asignación presupuestaria suficiente y desembolsos oportunos de fondos al OGE para permitir operaciones efectivas y una contratación competitiva de personal y reducir la dependencia innecesaria de otras instituciones para la dotación de personal.
- Establecer términos fijos o permanencia estable a través de la ley para los miembros del OGE para evitar rotaciones frecuentes o destituciones por motivos políticos y garantizar la continuidad de las operaciones.
- Buscar promover la comprensión de las funciones de los OGE entre los legisladores y fomentar el uso de evidencia, moderación y diplomacia al criticar a los OGE y el proceso electoral. Cuando sea apropiado y necesario, llevar a cabo audiencias basadas en evidencia si los OGE exhiben políticas, decisiones y acciones partidistas, incluso derivadas de su colaboración con otros organismos estatales.

Los OGE deberían:

- Construir un entorno de transparencia y accesibilidad para desmitificar las operaciones, las fuentes de financiamiento, los procesos, las decisiones y las adquisiciones de los OGE, lo que incluye poner toda la información relevante a disposición del público de manera oportuna siguiendo los principios de datos abiertos, compartir de manera proactiva información sobre la participación con organismos estatales y garantizar que los resultados se comunican abiertamente a las partes interesadas.
- Reforzar la importancia de prepararse para las elecciones con suficiente antelación y construir relaciones con otras instituciones con las que el OGE pueda ser interdependiente para que cada organismo se sienta cómodo en su papel. Esto incluye definir claramente la coordinación a largo plazo con los órganos estatales/gubernamentales pertinentes y realizar capacitaciones conjuntas, planificación de escenarios u otros ejercicios preparatorios.
- Establecer y compartir públicamente, cuando corresponda, acuerdos escritos o términos de referencia con otros organismos estatales que establezcan el propósito y la naturaleza de la colaboración, definan roles y designen puntos de contacto individuales.
- Realizar evaluaciones periódicas y valoraciones de amenazas para identificar riesgos y estrategias para mejorar la independencia del OGE; cuando estén disponibles, recurrir a informes, evaluaciones y recomendaciones de grupos nacionales de la sociedad civil y organizaciones internacionales.
- Convocar a las partes interesadas electorales, incluidos partidos políticos, grupos de la sociedad civil, observadores nacionales/ciudadanos no partidistas, académicos y otras organizaciones interesadas, para participar en el diálogo y el escrutinio de los procesos electorales y generar confianza, conocimiento y comprensión mutuos. Proporcionar acceso y acreditación oportunos y adecuados para la observación efectiva de todas las partes del proceso electoral.
- Abogar ante el gobierno por la obtención de recursos adecuados y oportunos para la administración electoral para garantizar que el OGE pueda llevar a cabo su mandato sin influencia indebida de otros organismos gubernamentales ni dependencia de donantes específicos.
- Garantizar suficiente personal profesional en todos los niveles para permitir competencias en áreas técnicas clave, incluida la tecnología de la información, la ciberseguridad, la presupuestación, las finanzas y la logística.

- Desarrollar prácticas de gestión de recursos humanos que promuevan al personal en función de su capacidad y garanticen el desarrollo profesional y la voz interna dentro del lugar de trabajo. Esto incluye desarrollar descripciones de trabajo claras; proporcionar evaluaciones de desempeño; monitorear la carga de trabajo, el estrés y la satisfacción laboral; y desarrollar vías de desarrollo profesional. Cuando sea posible, alentar y apoyar al personal para que obtenga más educación o certificaciones en administración electoral.
- Participar en actividades de intercambio de conocimientos y creación de redes con otros OGE, particularmente dentro de redes regionales y globales, para generar comprensión sobre buenas prácticas y estrategias efectivas para afirmar la independencia y ampliar las capacidades en áreas técnicas clave.
- Desarrollar la capacidad y la resiliencia dentro de la institución para resistir las presiones políticas, incluso cultivando y manteniendo la unidad entre los comisionados y el personal, y garantizando la existencia de políticas internas adecuadas para minimizar la ambigüedad y empoderar al personal durante las interacciones con otras instituciones estatales.
- Identificar de manera proactiva oportunidades para involucrar experiencia en todo el gobierno donde dicha relación pueda complementar o suplementar las capacidades del OGE sin socavar su independencia.

Los organismos estatales/gubernamentales deberían:

- Trabajar de buena fe con el OGE para desarrollar acuerdos escritos o términos de referencia que establezcan el propósito y la naturaleza de una colaboración, definan roles y designen puntos de contacto individuales.
- Participar de manera proactiva en contextos de crisis para garantizar que se puedan cumplir los plazos electorales legales y otros requisitos y evitar socavar la credibilidad del proceso electoral.
- Compartir de manera proactiva información dentro del ámbito de competencia de la agencia con el OE que podría afectar las operaciones electorales.
- Participar en grupos de trabajo o grupos de trabajo organizados por el OGE, incluidos entrenamientos conjuntos, planificación de escenarios u otros ejercicios preparatorios.
- Poner a disposición del OGE y del público conjuntos de datos e información relevante de manera oportuna siguiendo los principios de gobierno abierto y datos abiertos.

Las organizaciones de la sociedad civil deberían:

- Abogar por mandatos legales más claros para los OGE y otros organismos estatales con funciones relacionadas con las elecciones.
- Abogar por el acceso a reuniones o información del OGE y otros organismos gubernamentales sobre las interacciones y la distribución de roles en el proceso electoral.
- Monitorear y/o abogar por criterios y procesos de nombramiento de OGE que respalden la credibilidad y legitimidad de la gestión electoral.

- Comprometerse consistentemente y abogar por la institucionalización de la coordinación interinstitucional con el OGE y otros actores con responsabilidades electorales, a través del escrutinio de los procesos electorales y la participación en reuniones, grupos de trabajo y otros foros.
- Observar e informar de manera justa sobre el papel desempeñado por los distintos actores que participan en la implementación de los mandatos en torno al proceso electoral.
- Reforzar y apoyar públicamente a los OGE que actúan de forma independiente y de buena fe frente a presiones políticas significativas.
- Cuando corresponda, realizar investigaciones sobre temas relevantes para los desafíos emergentes en la integridad electoral para proporcionar estrategias basadas en evidencia y soluciones innovadoras para mejorar las operaciones del OGE, integrando a las comunidades académica y empresarial según corresponda.

Los partidos políticos deberían:

- Alentar a los miembros y activistas a comprender el proceso electoral y el papel apropiado del organismo electoral y de cualquier otro organismo gubernamental con responsabilidades relacionadas con las elecciones.
- Alentar a los miembros y activistas a denunciar problemas con el proceso electoral, incluida la interferencia política indebida, a través de los canales adecuados.
- Comprometerse con el OGE como parte interesada activa y prestar la debida atención a los códigos de conducta que se desarrollen.

La comunidad de medios debería:

- Capacitar a periodistas, editores y otro personal para que comprendan el proceso electoral y el papel apropiado del organismo electoral y otros organismos estatales con tareas electorales. Informar periódicamente sobre las actividades de estas instituciones y servir como canal de rendición de cuentas si las operaciones electorales se llevan a cabo de manera partidista.
- Muestre moderación y evite una cobertura sensacionalista del OGE que sea desproporcionada con respecto al problema. Asegurarse de que el contenido refleje declaraciones veraces sobre el OGE y su independencia y el proceso electoral.

La comunidad internacional debería:

- Reforzar y apoyar pública y privadamente a los OGE que actúan de forma independiente y de buena fe frente a presiones políticas significativas.
- Brindar apoyo a los socios locales mientras abogan por reformas legales e institucionales que fortalezcan la independencia del OGE y protejan la integridad electoral.
- Facilitar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre los OGE que enfrentan desafíos similares a su independencia y/o los OGE que han defendido exitosamente su independencia contra amenazas similares en el pasado, incluso mediante el apoyo a asociaciones internacionales, regionales y nacionales de funcionarios electorales.

- Realizar evaluaciones rigurosas de necesidades para comprender los desafíos y amenazas a la independencia de los OGE, incluidos aquellos planteados por actores transnacionales malignos, la economía política de un contexto electoral y cualquier daño potencial planteado por el apoyo y el compromiso internacional para informar los objetivos de asistencia técnica, las inversiones y el diseño de programas.
- Proporcionar asistencia técnica directa a los OGE para desarrollar capacidades para administrar procesos electorales creíbles, resistir amenazas a su independencia y mejorar las comunicaciones estratégicas con las partes interesadas en las elecciones.
- Destacar las amenazas a la independencia del OGE, incluidas las amenazas debidas a la participación de otras agencias estatales en diferentes partes del proceso electoral, en las metodologías de las misiones de observación electoral, informes y declaraciones públicas.
- Apoyar a las instituciones académicas y de otro tipo que ofrecen programas de grado y certificación en administración electoral para fomentar la independencia profesional.

BORRADOR